

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE ZAPATOS PARA EL PERSONAL AMPARADO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE LA EMMOP-Q, QUE EL SEÑOR MILTON ZHUNIO SUIN, ENTREGA A LA EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, SEGÚN CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. 2008-361-EMMOP-Q.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días de marzo del 2009, conforme a lo estipulado en el Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, codificada y publicada en el Registro Oficial Nro. 395 del 4 de agosto del 2008, se procede a elaborar la presente Acta de Entrega-Recepción Única por la adquisición de zapatos para el personal amparado en el Contrato Colectivo, la misma que suscriben los señores: Sr. Milton Zhunio Suin en calidad de Proveedor, Econ. Edison Velásquez M., Lcdo. Juan Aimagro y Sr. Luis Esquivel como miembros de la Comisión de recepción, además interviene el Dr. Hugo Vallejo M., Jefe de la Unidad Administrativa, a efecto de dejar constancia de la Entrega Recepción de los bienes objeto del presente contrato.

La Casa Comercial, mediante oficio Nro. 3 del 10 de marzo de 2009, solicita se realice la recepción de la mercadería señalada en el contrato de adquisición Nro. 2008-361-EMMOP-Q. Con oficio Nro. 160 del 11 de marzo de 2009, se le comunica que la mercadería será recibida el jueves 12 del marzo de 2009, con memorando Nro. 531-GAF-UA-CB de 11 de marzo del 2009, se nombra la comisión de recepción de la mercadería, la misma que según informe de recepción S/N del 13 del marzo de 2009, emite informe indicando que la mercadería fue recibida en la fecha y hora indicada, a excepción de 42 pares de zapatos deportivos para mujer y 216 pares de botas media caña con punta de acero, en base a memorando Nro. 225-GAF-UA-A en el que se adjunta el oficio Nro. 418-CE15N EMMOP-Q de fecha 29 de enero del 2009, del Comité de Empresa 15 de Noviembre, quienes solicitan se deje sin efecto los casilleros 4 y 5 de la adjudicación de las proformas nros. 752 y 753, se adjunta ingreso de bodega Nro. 006-045 de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA No. 9744

Cant.	Unid.	DESCRIPCIÓN	V/UNITA.	V. TOTAL
6	Pares	Botas de cuero con planta antideslizante.	55.50	333,00
352	Pares	Botas de cuero ½ caña planta nitrilica resistente a alta temperatura	89.90	31.644,80
312	Pares	Botas de cuero ½ caña (planta oil resistente tipo John Deere	63.50	19.812,00
		TOTAL		51.789,80

El valor por la adquisición de la mercadería asciende a \$. 51.789,80 (Cincuenta mil setecientos ochenta y nueve con 80/100 dólares).

20090324
4/5

2009.04.02

18-03-09
15-57

OBSERVACIONES: Según Contrato de Adquisición Nro. 2008-0361-EMMOP-Q, suscrito el 30 de diciembre del 2008, en la Cláusula Séptima "Plazo de entrega y recepción", numeral 7.1, el plazo de entrega de la mercadería es de 60 días contados a partir de la recepción del anticipo, esto ocurrió el 12 de enero del 2009, por lo tanto la fecha de vencimiento sería 13 de marzo de 2009, con oficio 446-CE15N EMMOP-Q del 2 de febrero del 2009 y con alcance al oficio 421-CE15N EMMOP-Q del 29 de enero del 2009 del Comité de Empresa nos manifiesta que el proveedor concluyó las tomas de medidas a los compañeros pasajeros el 21 de enero del año en curso por lo que solicita se tome como fecha inicial del plazo, por lo tanto la fecha de vencimiento sería el 22 de marzo del 2009, sin embargo la mercadería es entregada el 12 de marzo de 2009, en consecuencia no tiene mora.

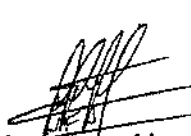
En vista de no haberse encontrado observaciones por parte de la comisión de recepción, en la constatación física de la mercadería, es procedente la devolución de las garantías otorgadas en caso de habérselas rendido, según lo previsto en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, modificada.

Para constancia en fe y de conformidad de lo actuado, firman la presente Acta de Entrega de Recepción en unidad de acto, en original y cuatro copias del mismo tenor y contenido las personas antes mencionadas.

ENTREGA CONFORME


Wilton Zhunio
PROVEEDOR

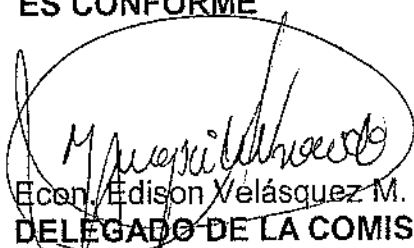
RECIBE CONFORME


Ldo. Juan Almagro
DELEGADO DE LA COMISIÓN

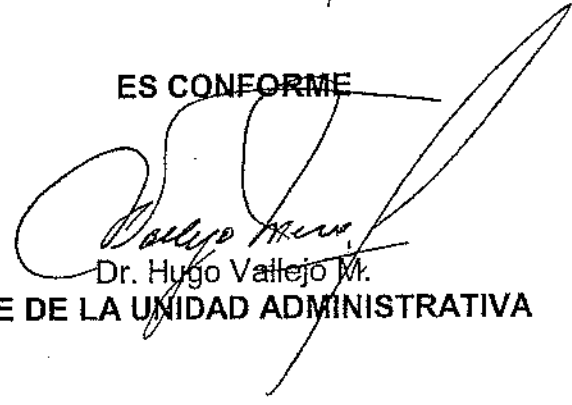
RECIBE CONFORME


Luis Esquivel
DELEGADO DE LA COMISIÓN

ES CONFORME


Econ. Edison Velásquez M.
DELEGADO DE LA COMISIÓN

ES CONFORME


Dr. Hugo Vallejo M.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA